



Sistema Único de
Información Normativa



La justicia
es de todos

Minjusticia

Imprime esta norma

DIARIO OFICIAL. AÑO CXLVII. N. 48387. 29, MARZO 2012. PAG. 38.

DECRETO 669 DE 2012

(marzo 29)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones

ESTADO DE VIGENCIA: [\[Mostrar\]](#)

Subtipo: DECRETO ORDINARIO

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los artículos 189 numeral 14 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, para modificar su planta de personal, encontrándolo técnicamente ajustado y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines de este decreto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable.

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio del Interior, los siguientes cargos:

N° CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR			
1 (uno)	Director Técnico	0100	22
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	21
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	14